



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VIRÚ

Ley N° 26427

Independencia N° 510 – Virú

ACUERDO DE CONCEJO N° 062-2011-MPV

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VIRU

VISTO, en Sesión N° 20-2011, Ordinaria de Concejo de fecha 22 de junio del 2011 el Expediente N° 3962-2011 sobre ratificación de la Ordenanza Municipal N° 018-2011-MDCH y de la Ordenanza Municipal N° 019-2011-MDCH; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el tercer párrafo del artículo 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las ordenanzas en materia tributaria expedidas por las municipalidades distritales, para su vigencia, deberán ser ratificadas por las municipalidades provinciales de su circunscripción;

Que, mediante expediente del visto, la Municipalidad Distrital de Chao remite las Ordenanzas Municipales N° 018-2011-MDCH y N° 019-2011-MDCH, la primera de las cuales “Ordenanza que Fija el Monto por Emisión Mecanizada de Actualización de Valores y Determinación de Impuesto Predial para el Ejercicio Fiscal 2011” y la segunda “Ordenanza que establece el Pago Mínimo del Impuesto Predial y Aprueba Cronograma de Pago para el Impuesto Predial”; asimismo, alcanza el informe técnico sustentatorio de las referidas ordenanzas, para su ratificación;

Que, mediante Informe N° 329-2011-AJ-MPV/DRGC, de fecha 13 de junio del 2011, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye recomendando que la Ordenanza Municipal N° 018-2011-MDCH y la Ordenanza Municipal N° 019-2011-MDCH de la Municipalidad Distrital de Chao sean ratificadas por el Concejo Municipal en sesión de Concejo;

En ejercicio de las facultades conferidas por el inciso 35) del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972; y con el voto unánime del Concejo;

ACORDÓ:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Ordenanza Municipal N° 018-2011-MDCH “Ordenanza que Fija el Monto por Emisión Mecanizada de Actualización de Valores y Determinación de Impuesto Predial para el Ejercicio Fiscal 2011” y la Ordenanza Municipal N° 019-2011-MDCH “Ordenanza que establece el Pago Mínimo del Impuesto Predial y Aprueba Cronograma de Pago para el Impuesto Predial” de la Municipalidad Distrital de Chao.

Dado en la ciudad de Virú a los treinta días del mes de junio del año dos mil once.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.

C.c.
GM
MDCH
Archivo.



Q.F. JOSÉ URCIA CRUZ
ALCALDE